

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

## -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 35/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 36/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO. -----

## -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

**PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.** -----  
 LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----  
 LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----  
 COMO VOCALES TITULARES: -----  
 Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----  
 LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ.- SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----  
 LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO.- DIRECTORA DE FINANZAS. -----  
 COMO VOCALES SUPLENTE: -----  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.- SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: C. ELIAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ. - JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. -----  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO.- SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN. -----  
 ASESORES: -----  
 SUPLENTE L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----  
 SUPLENTE LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.-----  
 INVITADA: -----  
 Q.F.B.: MAIRA ALONDRA MONTIEL ROLDÁN.- ENCARGADA COORDINACIÓN OPERATIVA DE LABORATORIOS CLÍNICOS. -----  
**PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA. ----

**PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.** -----

4.1 CASO 35/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.-----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,800,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$18,000,000.00.-----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE YA SE HABÍA SOMETIDO UN CASO SOBRE EL MISMO SERVICIO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN TANTO SE LLEVABA A CABO LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, PERO EXISTIERON MOTIVOS QUE DESVIARON LA PLANEACIÓN ESTABLECIDA, UNO DE ELLOS ES QUE EL ÁREA REQUIRIENTE IDENTIFICÓ ALGUNAS MEJORAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CUANDO YA SE ESTABÁ EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN GENERANDO QUE SE DIERA UN TIEMPO PARA PODER ADAPTAR DICHAS MEJORAS. -----

COMENTA EL C. ELIAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ; QUE EL PRINCIPAL AJUSTE QUE SE REALIZÓ ES SOBRE LOS EQUIPOS QUE SE ENTREGABAN EN LAS UNIDADES MÉDICAS YA QUE SE REALIZÓ UNA RESTRUCTURACIÓN DE ESPACIOS, PORQUE SE OBSERVÓ QUE NO A TODOS LOS EQUIPOS SE LES DABA UN USO ADECUADO Y CON BASE A LA EXPERIENCIA FUE QUE SE PROPUSO LA REUBICACIÓN, PERO SE PUDO REALIZAR UNA VEZ QUE EL PROCESO YA HABÍA COMENZADO. AGREGA, QUE DICHA RESTRUCTURACIÓN PODRÍA GENERAR ALGUNAS ECONOMÍAS. -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE LO QUE SE ACABA DE SEÑALAR DERIVÓ EN UNA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y EN QUE SE RECORRIERA EL CALENDARIO. AGREGA, QUE ALGUNOS LOGROS DEL AJUSTE DEL ANEXO TÉCNICO ES QUE SE CONTACTÓ AL PROVEEDOR Y SE CONSIGUIÓ QUE MANTUVIERA LOS PRECIOS PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN. AÑADE, QUE EL SERVICIO SE SOLICITA POR UN PERIODO APROXIMADO DE UN MES EN TANTO SE REALIZA EL PROCESO LICITATORIO PREVIENDO DAR EL FALLO EL 26 DE JUNIO, BAJO LA FIGURA DE CONTRATO ABIERTO Y SUSTENTADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ARTICULADO SOSTIENE QUE SON CANTIDADES QUE NO PUEDEN SER PREVISTAS NI PLANIFICADAS DESDE ORIGEN, SERIA UN CONSUMO DE SERVICIO BAJO LA DEMANDA SEGÚN SE VAYA REQUIRIENDO. -----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE EN LA JUSTIFICACIÓN APARECEN LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS FALCÓN, S.A. DE C.V. Y TANTO EN EL APARTADO

NÚMERO 3, NO INHABILITACIÓN DE PROVEEDORES, COMO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS SE INDICA INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V. POR LO QUE PREGUNTA CUÁL ES EL NOMBRE CORRECTO, PARA QUE SE PRECISE LA INFORMACIÓN. -----  
EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE ES IMPORTANTE LO QUE SE INDICA PORQUE SE DEBE TENER CONGRUENCIA EN LOS DOCUMENTOS. EXPLICA, QUE SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN CORRECTA PARA QUE EL EXPEDIENTE QUEDE CONFORME A LA RAZÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE. -----

POR OTRO LADO, COMENTA EL L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ; QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ES POR UN MES Y EL LISTADO DEL CASO INDICA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE. -----

EXPLICA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE SE DEJÓ LA FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE PARA TENER UN MARGEN MÁS AMPLIO DE COBERTURA Y COMO SE INVOCA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LE PUEDE SOLICITAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ QUE SE CONCLUYA EL 10%, CON EL FIN DE EVITAR EMPALME DE LA LICITACIÓN CON ESTE CASO. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. BENJAMÍN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE LA ESTRATEGIA QUE SE HA OCUPADO EN LOS CASOS SOMETIDOS AL H. SUBCOMITE, EL PRESUPUESTO QUE SE DESTINA DE ACUERDO CON EL HISTÓRICO DEL CONSUMO SE DA UNA DETERMINACIÓN APROXIMADA DE LA TRACENDENCIA DEL TIEMPO QUE SERÁ REQUERIDO PERO LA VIGENCIA SE MANEJA A FECHA 31 DE DICIEMBRE OBEDECE A TENER MAYOR HOLGURA, EN SENTIDO QUE UNA VEZ QUE SE AGOTE EL MONTO DEL PRESUPUESTO O LA OBLIGACIÓN DE CONSUMIR EL MÍNIMO TAL Y COMO SE HA VENIDO MANEJANDO CON LOS DEMAS CONTRATOS ABIERTOS -----

AÑADE LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE EN UN SUPUESTO QUE LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN UNA SEGUNDA CONVOCATORÍA, AL TENER VIGENTE EL CONTRATO NOS PERMITIRÍA UNA AMPLIACIÓN EN CUANTO AL RECURSO ADECUANDOLÓ A LA FLEXIBILIDAD DE LA NORMA.-----  
AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,800,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$18,000,000.00.-----

4.2 CASO 36/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO.-----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$4,625,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$46,250,000.00.-----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE YA SE TIENE BASTANTE TIEMPO TRABAJANDO EN LA LICITACIÓN, PERO EL MAYOR RETO QUE SE TIENE ES QUE NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO, YA QUE ESTA CONTRATACIÓN TIENE UN COSTO APROXIMADO DE 1 MILLÓN DE PESOS DIARIOS, ESTA ADJUDICACIÓN ES UNA DE LAS MAS IMPORTANTES QUE SE TIENE Y SON DE VITAL CONTINUIDAD PARA EL ARÉA REQUIRENTE Y EL ARÉA MEDICA, SE LLEVO ACABO UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR UNA MEJOR ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN YA QUE SON INVERSIONES BASTANTES CONSIDERABLES PARA LOS PROVEEDORES, DONDE NORMALMENTE SON PERIODOS DE CONTRACIÓN MUY CORTOS Y ESO DA QUE LA TAZA DE RETORNO DE LA RENTABILIDAD NO ES MUY CONVENIENTE POR LO QUE SUGIERE QUE ESTE TIPO DE CONTRACIONES SE TENDRÍAN QUE TRABAJAR MEDIANTE UN ESQUEMA DE PLURIANUALIDAD, ESO CONLLEVA UNA SERIE DE TRAMITES COMPLEJOS PARA UNA MEJOR UN CASO ATRACTIVO PARA EL MERCADO PARA PODER COTIZAR -----

EXPLICA LA Q.F.B. MAIRA ALONDRA MONTIEL ROLDÁN; QUE EL SERVICIO HA VENIDO FUNCIONANDO Y SE COBRA POR PRUEBA REALIZADA, LO QUE REQUIERE UN PACIENTE ES LO QUE PAGA LA SECRETARÍA. AGREGA, QUE ADEMÁS DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONA LOS EQUIPOS, TAMBIÉN ENTREGA LOS INSUMOS, LOS REACTIVOS Y PROPORCIONA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE. AÑADE QUE TAMBIÉN SE CUENTA CON UN LABORATORIO CENTRAL DE MICROBIOLOGÍA DONDE SE EVALÚAN LAS MUESTRAS, EN UN EQUIPO MÁS AUTOMATIZADO. -----

PREGUNTA EL L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ; SI EL PROYECTO DE BASES QUE SE TIENE PARA ESTE SERVICIO YA NO SE LLEVARÁ A CABO. -----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE EN ATENCIÓN A LA DIRECTRÍZ DE LA MAESTRA EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; EL PROYECTO ES LLEVAR A CABO LICITACIONES EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, AUNQUE ESTE ES UNO DE LOS CASOS CLAROS EN QUE SE COMPLICA, YA QUE COMO SE FUE AVANZANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES, SE PUDO OBSERVAR QUE SE REQUIERE UNA INVERSIÓN MUY IMPORTANTE LO QUE A LOS PROVEEDORES NO LES ES RENTABLE Y POR LO TANTO ATRACTIVO, POR LO QUE EN ESTE CASO POR UN MES NADIE PARTICIPARÍA, LO QUE CONCLUYE QUE NO SIEMPRE ES BUENO INVOCAR UN PROCESO LICITATORIO, BASÁNDOSE EN TRES ASPECTOS, EL PRIMERO LA FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL SIGUIENTE LA ECONOMÍA YA QUE RESULTA MÁS CONVENIENTE EL CASO DE EXCEPCIÓN PUESTO QUE COMO SE INDICÓ, NO ES RENTABLE PARA NINGÚN PROVEEDOR INVERTIR 120 MILLONES CUANDO EL CONTRATO ES POR 40 MILLONES Y TERCERO, EMPRENDER UN PROCESO LICITATORIO ES APERTURAR A QUE CUALQUIER PROVEEDOR OFERTE A SU GUSTO E IMPLICA QUE EL PROVEEDOR QUE BRINDA EL SERVICIO TENGA MUCHAS POSIBILIDADES DE GANAR A UN PRECIO MUCHO MENOR PUESTO QUE NO TIENE QUE REALIZAR UN INVERSIÓN TAN IMPORTANTE. BAJO ESTA TEMÁTICA SE OPTÓ POR HABLAR CON EL PROVEEDOR MANEJÁNDOLE UNA POSIBLE CANTIDAD LO QUE GENERÓ QUE SOSTUVIERA LOS PRECIOS. AÑADE, QUE ES POR ELLO, QUE ESTA ADJUDICACIÓN CONVIENE MÁS, QUE LLEVAR A CABO UN PROCESO LICITATORIO. CONTINÚA SEÑALANDO, QUE ES NECESARIO CONSEGUIR MÁS RECURSO Y QUIZÁ CONSERVAR ESTA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN CUANDO SE OBTENGA EL RECURSO COMPLETO HASTA DICIEMBRE Y ASÍ ASEGURAR EL PRECIO DE MERCADO HOY VIGENTE GANANDO EN EL TEMA INFLACIONARIO. -----

COMENTA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE EN EL ANEXO TÉCNICO SE INCLUYERON LOS EQUIPOS Y AL MOMENTO DE LA INCLUSIÓN EN EL SONDEO DE MERCADO LOS PRECIOS SE ELEVAN. POR LO TANTO, CONSEGUIR QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EL PRECIO GENERA

AHORRO O ECONOMÍA. -----

EXPRESA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ES POR CIEN MILLONES Y EL CONTRATO QUE SE ADJUDICÓ EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA FUE DE 43 MILLONES, POR LO QUE SE CUENTA CON 57 MILLONES. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. BENJAMIN H. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE ESA SUFICIENCIA SE TRAMITÓ DE FORMA ANUALIZADA Y SE LE DEBE RESTAR LO QUE SE HA SOMETIDO AL SUBCOMITÉ MÁS LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES. --

COMENTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE EL PROVEEDOR DICIPA, S.A. DE C.V. PROPORCIONA LOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, LO QUE ES BENÉFICO PARA EL HOSPITAL. AGREGA, QUE LOS MISMOS HOSPITALES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CONTINUÉN BRINDANDO EL SERVICIO. ACLARA, QUE EL PROBLEMA DE ESTE CASO ES LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -----

AL RESPECTO COMENTA LA MTRA. EMMA LUZ; QUE NO SOLO ES EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS, SINO QUE INCLUYE ASISTENCIA TÉCNICA, EQUIPOS E INSUMOS. AGREGA, QUE EFECTIVAMENTE NO SE TIENEN QUEJAS POR PARTE DE LOS HOSPITALES SOBRE EL SERVICIO ADEMÁS QUE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE CUENTA SON DE CALIDAD. -----

EXPRESA LA Q.F.B. MAIRA ALONDRÁ MONTIEL ROLDÁN; QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON EQUIPOS MÁS AUTOMATIZADOS, COMO EL EQUIPO DE MICROBIÓLOGA ÚNICO EN EL SECTOR PÚBLICO. -----

SOLICITA EL L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ; QUE FALTAN LOS CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CASO. -----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE ENVIÓ UN ALCANCE VÍA ELECTRÓNICA DE LA CARPETA EL CUAL YA INCLUÍA DICHA INFORMACIÓN. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$4,625,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$46,250,000.00.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

*m*

*m*

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTA SUPLENTE**

  
LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VOCAL TITULAR**

  
LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ  
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

**VOCAL TITULAR**

  
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO  
SANTIAGO  
DIRECTORA DE FINANZAS

**VOCAL SUPLENTE**

  
Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO  
CRUZ  
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

**VOCAL SUPLENTE**

  
C. ELIAS LEONARDO PEÑA  
HERNÁNDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y  
SUPERVISIÓN

**ASESOR SUPLENTE**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
SUPLENTE**

  
LIC. BENJAMÍN JHONATAN  
HUIDOBRO MELGAREJO  
DIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS

**VOCAL TITULAR**

  
Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,  
TECNOLOGÍA E INSUMOS

**VOCAL SUPLENTE**

  
MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI  
BARRANCO  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO  
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**

  
MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

**ASESOR SUPLENTE**

  
L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE AUDITORIA OPERATIVA,  
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

**INVITADA**

**ASESOR SUPLENTE**

**INVITADA**

**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO**

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**Q.F.B. MAIRA ALONDRA MONTIEL ROLDÁN**

ENCARGADA COORDINACIÓN OPERATIVA DE LABORATORIOS CLÍNICOS

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2022**